

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****EL BOALO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2008, adoptó acuerdo aprobando el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 5C-1, de las Normas Subsidiarias de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, tramitado a instancias de la mercantil Superpor, S. A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra dicha aprobación, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo.

En El Boalo, a 3 de diciembre de 2020.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/3.963/21)

